



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2020

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE ROMANCOS

ANUNCIO MODIFICACIÓN DE PRESUPUEST NÚM. 7/2020. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

3128

La Junta Vecinal de la EATIM de Romancos, en sesión extraordinaria celebrada el día 20/11/2020, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 7/2020, del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	Gastos de Inversión	5.000,00
	TOTAL	5.000,00

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.000,00
	TOTAL	5.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta EATIM (dirección <https://romancos.sedelectronica.es>).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Romancos, a 20 de noviembre de 2020. Fdo. Alcalde. Santiago López Pomeda